

INFORME
AEV/DIR.BEN/ACP_INF/Nro.0037/2025
I-2025-05274



- A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Arq. Gabriela Quispe Choquehuanca
TECNICO II EN DISEÑO I
Ing. Samir Adad Zabala
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD -FASE(LXXX) 2024- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-89/2024**
- FECHA :** Santísima Trinidad, 12 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0109/2025 de fecha 26 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS realizó la solicitud de inicio proceso de contratación de referencia de la primera convocatoria.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** En fecha 27 de febrero de 2025 mediante nota interna AEV/DIR.BEN/ACP_NOT/Nro.0060/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación directa del proceso "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD -FASE(LXXX) 2024- BENI"
- **Publicación:** En fecha 27 de febrero de 2025, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo).
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD/Nº037/2025 de fecha 06 de marzo de 2025.**
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 am del 07 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA	07/03/2025	09:29am
2	LUIS ALBERTO BANEGAS ARCE	07/03/2025	09:32 am
3	JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA	07/03/2025	09:37 am
4	VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON	07/03/2025	09:40 am



5	JIMENA SANGALLI RAPU	07/03/2025	10:44 am
6	MARILITH GISELA SANDOVAL ESPINDOLA	07/03/2025	10:48 am
7	RIDER FELIX SERRUDO PEÑARANDA	07/03/2025	10:49 am

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en las invitaciones cursadas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA	No tiene	No tiene
2	LUIS ALBERTO BANEGAS ARCE	No tiene	No tiene
3	JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA	No tiene	No tiene
4	VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON	No tiene	No tiene
5	JIMENA SANGALLI RAPU	No tiene	No tiene
6	MARILITH GISELA SANDOVAL ESPINDOLA	No tiene	No tiene
7	RIDER FELIX SERRUDO PEÑARANDA	No tiene	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL -FASE(XX) 2024- COCHABAMBA
2	LUIS ALBERTO BANEGAS ARCE	No tiene
3	JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA	No tiene
4	VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON	No tiene
5	JIMENA SANGALLI RAPU	No tiene
6	MARILITH GISELA SANDOVAL ESPINDOLA	No tiene
7	RIDER FELIX SERRUDO PEÑARANDA	No tiene

Según el cuadro anterior, revisando la proponente JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA en los registros de la plataforma SIMCO en el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL -FASE(XX) 2024- COCHABAMBA, se encuentra como inspector del proyecto, el cual solo cuenta con acta de entrega provisional, por lo tanto en alusión a la declaración jurada del formulario A-1 donde indica en el Numeral I inciso I) Declaro no tener Actas de Entrega Definitiva con cuentas pendientes por cobrar con la entidad (Planilla de Pago, Planilla de cierre, productos finales del proyecto) con anterioridad a la gestión pasada, se incumple, por

consiguiente se determina que según el numeral 5.1 las Causales de descalifican, inciso b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), como también el inciso Cuando el proponente o sus integrantes hayan suscrito contrato(s) con la entidad convocante (AEVIVIENDA), con anterioridad a la gestión pasada y que los mismos tengan Actas de Recepción Definitiva pendientes y/o cuentas pendientes por devolución a la entidad y/o Planillas de Pago, Planillas de Cierre, Productos pendientes de entrega a la entidad, queda descalificada, por otra parte, ninguno de los proponentes restantes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO. (Ver anexos).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA	No tiene
2	CONSOYSOLTE	No tiene
3	JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA	No tiene
4	VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON	No tiene
5	JIMENA SANGALLI RAPU	No tiene
6	MARILITH GISELA SANDOVAL ESPINDOLA	No tiene
7	RIDER FELIX SERRUDO PEÑARANDA	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROponentE N°1: JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Nombre del Proponente :	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA
Número de Páginas de la propuesta :	56.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		1-2.-		DESCALIFICA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		3-6.-		DESCALIFICA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		7-27.-		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		28-48.-		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		49-53.-		DESCALIFICA

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que

¡Construyendo nuevos sueños!

el proponente **JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA**, Tiene observación en cuanto al formulario A-1, puesto que en el registro SIMCO el proponente se encuentra registrada en el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL -FASE(XX) 2024- COCHABAMBA como inspector del proyecto, misma que se encuentra registrada con cuentas pendientes con la AEVIVIENDA en la página oficial, por lo tanto en declaración jurada del formulario A-1 donde indica en el Numeral I inciso I) Declaro no tener Actas de Entrega Definitiva con cuentas pendientes por cobrar con la entidad (Planilla de Pago, Planilla de cierre, productos finales del proyecto) con anterioridad a la gestión pasada, se incumple por consiguiente se determina que según el numeral 5.1 las Causales de descalifican, inciso b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), como también el inciso Cuando el proponente o sus integrantes hayan suscrito contrato(s) con la entidad convocante (AEVIVIENDA), con anterioridad a la gestión pasada y que los mismos tengan Actas de Recepción Definitiva pendientes y/o cuentas pendientes por devolución a la entidad y/o Planillas de Pago, Planillas de Cierre, Productos pendientes de entrega a la entidad, queda descalificado no continua

PROPONENTE N°2: CONSOYSOLTE

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSOYSOLTE
Número de Páginas de la propuesta :	56.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ				
	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		1-2.-	X	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		3-7.-	X	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		8-29.-	X	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		30-55.-	X	
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		56.-		DESCALIFICA

Realizada la verificación de los formularios requeridos en el DCD, el proponente presenta el FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES, con alteraciones en el contenido del solicitado en el DCD.

Numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION;

a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración Jurada requerido en el DCD.

6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por lo mencionado y, en conclusión, la proponente **CONSOYSOLTE**, NO CUMPLE con los requisitos

exigidos en el DCD, queda descalificada y no continua.

PROPONENTE N°3: JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA
Número de Páginas de la propuesta :	59.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		3-5.-	X	
12. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		7-9.-	X	
13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		11-32.-	X	
14. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		34-57.-	X	
15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		59.-	X	

El proponente no presenta mayores observaciones y continua en la atapa de evaluación.

PROPONENTE N°4: VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON
Número de Páginas de la propuesta :	57.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
16. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		2-3.-	X	
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		5-9.-	X	
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		11-29.-	X	
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		31-55.-	X	
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		57.-	X	

El proponente no presenta mayores observaciones y continua en la atapa de evaluación.

PROPONENTE N°5: JIMENA SANGALLI RAPU

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**



DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : JIMENA SANGALLI RAPU

Número de Páginas de la propuesta : 86.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
21. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		1-2.-	X	
22. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		3-5.-	X	
23. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		6-55.-	X	
24. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		56-85.-		DESCALIFICA
25. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		86.-	X	

Realizada la verificación de los formularios requeridos en el DC, el proponente presenta el FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica, no cumple con lo requerido en el DCD.

Numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION;

b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)

Por lo mencionado y, en conclusión, la proponente JIMENA SANGALLI RAPU, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el DCD, queda descalificada y no continua a la siguiente etapa de evaluación.

PROPONENTE N°6: MARILITH GISELA SANDOVAL ESPINDOLA

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : MARILITH GISELA SANDOVAL ESPINDOLA

Número de Páginas de la propuesta : 87.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
26. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		3-4.-	X	
27. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		5-6.-	X	
28. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		7-63.-		DESCALIFICA
29. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		64-86.-		DESCALIFICA
30. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		87.-	X	

Realizada la verificación de los formularios requeridos en el DC, el proponente presenta el

FORMULARIO A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, con inconsistencia en los años de experiencia registrada en el formulario de 10.97 años con relación a su Título Profesional en Provisión Nacional de emitido en fecha 8/10/2019 con una antigüedad de 5.42 años.

El FORMULARIO C-1 Propuesta Técnica, presenta modificaciones al Formulario preestablecido en el DCD.

- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

Numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION;

b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)

b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Por lo mencionado y, en conclusión, la proponente MARILITH GISELA SANDOVAL ESPINDOLA, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el DCD, queda descalificada y no continua a la siguiente etapa de evaluación.

PROPONENTE N°7: RIDER FELIX SERRUDO PEÑARANDA

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	RIDER FELIX SERRUDO PEÑARANDA
Número de Páginas de la propuesta :	47.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
31. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		2-3.-	X	
32. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		4.-	X	
33. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		5-8.-	X	
34. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		9-18.-	x	
35. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		19.-	X	DESCALIFICA

Realizada la verificación de los formularios requeridos en el DCD, el proponente presenta el FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES, con alteraciones en el contenido del solicitado en el DCD.

Numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION;

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración Jurada requerido en el DCD.



6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por lo mencionado y, en conclusión, la proponente RIDER FELIX SERRUDO PEÑARANDA, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el DCD, queda descalificada y no continua.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Presupuesto fijo, asignando siguiente puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 Puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA		VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		CUMPLE	
Form Metodología Plan de Trabajo Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		CUMPLE	
	Cumple		CUMPLE	
	Cumple		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE			

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA	VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	
criterio 1	32	32	30.01
criterio 2	3	0	0

PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	32	30.01
---	-----------	-----------	--------------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA	VIVIAN ESTEFANIA MORENO MORON
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32	30.01
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	67	65.01

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del Proponente **JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA**, obtuvo **67 puntos** sobre **70** puntos, resultando ser el mejor y único calificado en el presente proceso de contratación y cumpliendo con lo establecido en el presente DCD.

4. CONCLUSIÓN

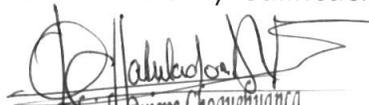
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA**, alcanzó un puntaje de **67** sobre **70** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a **JORGE ERNESTO CHAVEZ PEREIRA** del Proceso de Contratación Directa, "**SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD -FASE(LXXX) 2024- BENI**" **CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC-89/2024** por un monto de **Bs.90,500.00 (Noventa mil quinientos con 00/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **150 (Ciento cincuenta) DÍAS CALENDARIOS** computables desde la orden de inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **67 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Gabriela Quispe Choquehuanca
TÉCNICO EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL BENI
AEVIVIENDA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Ingrid Adán Zabala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA